

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON EL QUE REMITE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 2011 SE CONSIDEREN RECURSOS SUFICIENTES PARA LOS GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PRESENTADA POR FRANCISCO HERRERA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

México, DF, a 4 de noviembre de 2010.

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con puntos de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011 recursos suficientes para los Grupos Beta de Protección a Migrantes y para el Instituto Nacional de Migración, a fin de que puedan incrementar el equipo e infraestructura material y tecnológica.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica)

Vicepresidente

El suscrito, Francisco Herrera León, senador de la república en la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de este pleno proposición con puntos de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

En 1990, la Secretaria de Gobernación creó los Grupos Beta de Protección a Migrantes con el objetivo de procurar el bienestar y la salud de los migrantes, nacionales o extranjeros, en su intento de llegar a Estados Unidos de América. El primero de ellos se fundó en Tijuana a fin de salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo. A 20 años de existencia, el Instituto Nacional de Migración (INM) cuenta con 21 grupos, con un total de 155 agentes, 96 en la frontera norte y 59 en la sur.

Como parte de la capacitación, se les entrena en técnicas de orientación y búsqueda, rescates terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de derechos humanos, asistencia social y sistemas de comunicación, que permiten que se ofrezca un servicio de gran beneficio para la comunidad migrante.

Sin duda, los Grupos Beta realizan una labor que merece ser reconocida y apoyada, pues trabajan en zonas de alto riesgo, ya sea por las inclemencias del tiempo como el desierto de Altar, en Sonora, o las selvas del sureste del país, o bien por los peligros que implican las operaciones de las bandas del crimen organizado.

De acuerdo con los informes proporcionados por el INM, entre enero y agosto del presente año rescataron a 3 mil 76 migrantes en apuros, brindaron atención a 637 lesionados y localizaron a 144 lesionados, realizando más de 10 mil patrullajes en las zonas en que operan. Su principal función es auxiliar con información y atención a los migrantes en tránsito, advirtiéndoles sobre los riesgos que enfrentarán a su paso por territorio nacional y tratar de convencerlos de que regresen a sus países o estados de origen.

Si bien se ha dotado de recursos a los Grupos Beta, actualmente éstos resultan insuficientes por la magnitud del problema que plantea el incremento de las agresiones que sufren los migrantes por el crimen organizado, que los

viola, secuestra o asesina en cualquier parte de las “rutas naturales migratorias”, por lo que es necesario reforzar la presencia y actuación institucional de estos grupos de protección.

Particularmente, en la frontera sur se carece de recursos humanos suficientes, pues ciertos grupos operan con un solo elemento, como los de Arriaga, Chiapas e Ixtepec, Oaxaca, aunado a la falta de equipo e infraestructura necesarios.

De igual forma, consideramos que en la solución del problema migratorio debe haber colaboración de los tres órdenes de gobierno, ya que la dinámica migratoria nacional exige la de todas las autoridades. Así, deberán fortalecerse las acciones y cobertura de los Grupos Beta al ampliar los acuerdos de coordinación que actualmente tiene el INM con algunas entidades y municipios, participando con los elementos migratorios autoridades de seguridad pública federales, estatales y municipales.

A 20 años de haber sido fundado este programa y conscientes de la importancia social que tienen en la actualidad los Grupos Beta de Protección a Migrantes, es necesario fortalecer su funcionamiento en beneficio de los más vulnerables: la población migrante.

El problema de los flujos migratorios no se puede resolver con medidas autoritarias y violatorias de los derechos constitucionales y humanos. Por ello hay que vigorizar las medidas preventivas, que suelen ser más eficaces cuando el fondo del problema es más difícil de resolver.

Por lo expuesto, se someten a consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados a considerar el presupuesto suficiente en el ejercicio de 2011 a fin de incrementar el equipo e infraestructura material y tecnológica necesarios a los Grupos Beta de Protección a Migrantes del Instituto Nacional de Migración.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer y ampliar mediante el Instituto Nacional de Migración los acuerdos de coordinación con los estados y los municipios en materia de colaboración para el mejor funcionamiento y desempeño de los Grupos Beta en el país.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 26 de octubre de 2010.

Senador Francisco Herrera León (rúbrica)